

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3278



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 07-10-2022

Fecha de emisión: 03-11-2022

Folio: 2022-3278

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANSI INMOBILIARIA SA DE CV

Domicilio: CALLE SAN ANTONIO 12628 COLONIA LAS ANIMAS

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-328-026-00001-00-0000

Propietario: ANSI INMOBILIARIA SA DE CV

Domicilio: CALL SAN ANTONIO 12628 COLONIA LAS ANIMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
7 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	800.57	0.00	0.00		61,624.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	800.57	0.00	0.00		1,540.62
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	800.57	0.00	0.00		1,540.62
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	800.57	0.00	0.00		6,162.47
TOTALES			2,401.71	0.00	0.00		\$ 70,868.38

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE:

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2022 13:10:33

Usuario: AHERRANDEZ

Dirección: null

302c021421d5225661b10a5e9922f3ebc75acae066880c2021413354efd6e3c2519f59ff2da2cecbacae72402de